MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°397 - 2015- MDCC

Cerro Colorado, 30 OCT 2015

VISTOS: La resolución de Alcaldía N° 239-2015-MDP, el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y demás documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y articulo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad Organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 239-2015-MDP, la Municipalidad Distrital de Paucarpata, da por concluida, la designación del Sr Roberto Carlos Yáñez Valenzuela; consecuentemente el servidor público debe retornar a la entidad de origen, reasumiendo funciones en la plaza que le fue reservada;

Conforme lo establece el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, la designación de un servidor público es la acción administrativa que permite el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad, en concordancia con lo establecido en el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que, en ese sentido y por convenir a la administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado es pertinente efectuar acciones de personal, para la consecución de los objetivos institucionales;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, a partir de la notificación de la presente Resolución, el Servidor Público Sr. **ROBERTO CARLOS YAÑEZ VALENZUELA,** asuma funciones en el cargo de Sub Gerente de Racionalización de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; conforme al Cuadro de Asignación de Personal y demás documentos normativos de gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Financiera para que en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, implemente las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General cumpla con la notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

C.C. GAF.
SGGTH.
Gerencia Municipal
Legajo